

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/05807 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de gestión de residuos sólidos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, mediante acuerdo de fecha de 7 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la tasa de gestión de residuos sólidos del municipio de Carlet.

El texto del acuerdo de aprobación inicial está a disposición para su consulta en el portal de transparencia municipal, en apartado normativa, proyectos en tramitación.

De conformidad con el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, se inicia el trámite de exposición pública por un periodo de 30 días hábiles a contar del día siguiente en la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estiman oportunas.

Carlet, 12 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

